



TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 05/2020 TCM

Trelew, 1 de abril de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El art. 72 Inciso 1 de la Constitución Provincial, los art. 2° y 26° de la Ley I N° 667, el art. 28 inc. 21 de la Carta Orgánica Municipal, Resolución Municipal N° 1357 y sus Anexos, Resolución 1510/2020, la situación epidemiológica Internacional y Regional por Infección por Coronavirus (COVID-19), de conocimiento público, Decretos Nacionales N° 297/20, y N°325/20, la Resoluciones N° 1424/20-DEM y;

Que mediante Decreto Nacional N° 297/20, se dispuso el aislamiento Social, preventivo y obligatorio entre el día 20 y 31 de marzo del corriente año, luego prorrogado por el Decreto Nacional N°325/20 hasta el 12 de abril de 2020 inclusive.

Que ante la situación actual, resulta necesario continuar con las medidas preventivas dictadas por este Tribunal de Cuentas Municipal en la Resolución de Presidencia N° 04/2020;

Que el presente Acto Administrativo se dicta con carácter Urgente en virtud de las razones de emergencia apuntadas;

Que la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por la Ordenanza N° 4252 y su Modificatoria N° 7225 Art. 4° inc. c.;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar la Feria Especial Extraordinaria; para todo el personal y Vocales del Tribunal de Cuentas Municipal hasta el 12 de abril de 2020 inclusive, el cual podrá ser prolongado previo análisis de la situación.-

Artículo 2°: Durante la Feria mencionada continúa como metodología de trabajo el trabajo virtual vía e-mail y/o whatsapp, quedando todo el personal a disposición.

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

Dr. Rodrigo M. Lassaga
SECRETARIO LETRADO
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL



Cra. M. Alejandra Scuffi
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL